

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24293** *E4E HISPANO CHINA, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada Sociedad, en su reunión de fecha uno de agosto de dos mil doce, acordó reducir el capital social en 64.000 euros, quedando fijado en 136.000 euros, mediante la amortización de 3.200 acciones del socio don Agustín Jiménez Delgado y de 3.200 acciones del socio don Pedro Bárcena Marugán, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción del capital social es la condonación de los desembolsos pendientes a los accionistas mencionados.

Los acreedores de la Sociedad tienen derecho a oponerse a la reducción del capital social en los términos que resultan de los artículos 334 y siguiente del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de agosto de 2012.- Los Administradores Solidarios, don Agustín Jiménez Delgado y don Pedro Bárcena Marugán.

ID: A120058985-1